

## Municipalidad de San Fernando

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DECRETO ALCALDICIO N° 44

SAN FERNANDO, 0 2 MAR 2027

LA ALCALDÍA DE SAN FERNANDO CON FECHA DE HOY,

DECRETO LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

1.- La "Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", ó "Ley de Compras Públicas" de fecha 29 de Agosto de 2003.

2.- La Sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección de Alcalde Comuna de San Fernando de fecha 15 de junio del año 2021 y acta de proclamación Alcalde electo Comuna de San Fernando, Rol N° 4.776-21, de fecha 21 de junio del 2021, del tribunal electoral Regional Sexta región, en la cual se indica que se proclama como Alcalde de la comuna de San Fernando, a don PABLO SILVA PEREZ, y Decreto Alcaldicio N° 1186 de fecha 29 de junio del 2021.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N $^\circ$  18.695 de 1988 y sus modificaciones.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2281, de fecha 10 de diciembre del 2021 el cual aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

5.- En atención a Ord. N° 02 de fecha 21 de octubre 2015, sobre la Ley 20.730 Ley Lobby, informo la siguiente Comisión Evaluadora:

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	o quien lo subrogue
ENCARGADO BODEGA MUNICIPAL	o quien lo subrogue
ASESOR JURÍDICO.	o quien lo subrogue

## CONSIDERANDO:

1.- La solicitud Nº 17896, de fecha 19 de enero del 2022, emitida por La Dirección de Administración y Finanzas, Bodega Municipal.

2.-La necesidad de llamar a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE TONER PARA STOCK EN BODEGA MUNICIPAL".

## DECRETO:

1.-APRUÉBESE, las Bases Técnicas y Administrativas de la "ADQUISICIÓN DE TONER PARA STOCK EN BODEGA MUNICIPAL".

2.- LLÁMESE, a Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE TONER PARA STOCK EN BODEGA MUNICIPAL", a través del Portal Mercado Público.

3.- IMPÚTESE, el gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio a la siguiente cuenta: 215-22-04-009-000-000 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" (Área de Gestión: Gestión Interna 1, Centro de Costo: Bodega Municipal 30) Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y, HECHO, ARCHÍVESE

JORGE MORALES IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL

PSP/JMI/NHO/CVM/PLM/EAA/mmc

DISTRIBUCIÓN: Adquisiciones

> Secretario Municipal Oficina de Partes

PARLO SUEVA PEREZ